

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 845 de 2016

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de diciembre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Berta Sanseverino.

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Eguiluz, Gloria Rodríguez y Mercedes Santalla

Delegado de Sector: Señor Representante Álvaro Dastugue

Invitados: Señora Presidente del Directorio, licenciada en trabajo social Marisa Linder, acompañada por las señoras Directora de la Subdirección General Programática, Fanny González y Coordinadora de SIPIAV, María Elena Mizrahi, y por el señor Director, magíster Fernando Rodríguez.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════||═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Berta Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

- Invitación de PLENADI para el 27º Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad "Nuevo Enfoque 2016", días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2016 e invitación para asistir homenaje al Gral. Artigas, el día 1º de diciembre, hora 14.00.

(Se entregó en los despachos de los miembros de la Comisión, 28 de noviembre de 2016)

- Oficio Nº 1147/16, de 16 de noviembre de 2016, de la Junta Departamental de Soriano, adjunta versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Edil Patricia Cáceres, referente al sistema carcelario.

(Se envía por correo electrónico, 1º de diciembre de 2016)

- INAU envía materiales referentes a los asuntos a tratar en reunión del día 7 de diciembre de 2016. Incluye respuestas a pedidos de informes parlamentarios, solicitados por Legislares, así como material relacionado a la Jornada Conmemoración del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, el día 7 de diciembre, con presentación del Plan Nacional 2016.2021.

(Se remite a los miembros, 5 de diciembre de 2016).

- Invitación al Coloquio "Cultura e Identidad Sorda" día 9 de diciembre de 2016, Salón de acto Alba Roballo.

(Se reenvía a los miembros de la Comisión, 6 de diciembre de 2016).

- Oficio Nº 1242/16, de 30 de noviembre de la Junta Dptal de Soriano, adjuntando versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Edil Alba Bonino, de 28 de noviembre, referente a la lucha contra la violencia hacia la mujer, al conmemorarse el Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer. (Se adjunta a la Carpeta Nº 57 de 2015).

(Se remite a los miembros de la Comisión, 6 de diciembre de 2016).

Montevideo, 7 de diciembre de 2016.

——Debo comunicar a la comisión que hemos recibido una invitación de la institución Interpretar, que dice así: "Parlamento del Uruguay Comisión Permanente de Derechos Humanos A quien corresponda.

Me comunico con ustedes con el objetivo de informarles que el próximo viernes 9 de diciembre en el salón de actos Alba Roballo del Ministerio de Educación y Cultura se llevará a cabo el Coloquio 'Cultura e Identidad Sorda'.

Es de suma importancia destacar que el Ministerio de Educación y Cultura lo ha declarado de Interés Cultural y el Ministerio de Desarrollo Social de Interés Ministerial. A su vez diferentes instituciones públicas brindan todo su aval y apoyo para la realización del coloquio, entre ellas el Consejo de Educación Primaria e Inicial, la Secretaría de Accesibilidad de la Intendencia de Montevideo y el Consejo de Educación Técnico Profesional, entre otras.

Este evento será el primero en donde expondrán los principales referentes de la comunidad sorda, a saber: egresados universitarios, profesores, instructores, artistas, mediadores en salud, etc. El Coloquio se abocará a los derechos básicos de este grupo lingüístico minoritario, a sus experiencias de vida en el ámbito educativo, laboral, profesional y social.

Sobre la base de lo anteriormente dicho, me permito invitar a cada representante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, convocándoles a que nos acompañen. Además se invita especialmente a un representante de la comisión como invitado especial para que al momento del inicio (previsto para las 10 am) comparta la mesa con las autoridades presentes.

Agradecemos nos confirmen su asistencia a la siguiente cuenta de correo:

coloquio9dic2016hotmail.com Quedando a la espera de vuestra respuesta, le saluda muy atentamente, Sylvia Siré Intérprete en Lengua de Señas Uruguaya".

——Conversando con las señoras diputadas hemos acordado que sea la señora diputada Gloria Rodríguez quien nos represente en este coloquio, que se realizará el 9 de diciembre, a la hora 10, en la sala Alba Roballo del Ministerio de Educación y Cultura.

A su vez, debemos acordar si sesionamos el 14 de diciembre -hay que ver las agendas, que están bastante complicadas-, a efectos de plantear los temas que consideraremos el año que viene. Por ejemplo, debemos retirar del archivo la carpeta sobre voluntariado social, que nos quedó pendiente al final de la Legislatura anterior; nosotros lo votamos, el Senado le hizo algunas modificaciones, pero cuando volvió a la Cámara de Diputados, no se aceptaron.

Todo indicaría que en 2017 la presidenta de esta comisión será la señora diputada Gloria Rodríguez, a quien debo decirle que ese es un proyecto bien interesante que nos dará muchas satisfacciones y pocas dificultades en su elaboración, pues existiría acuerdo.

También tenemos dos proyectos sobre el caserío de los negros. Uno de ellos es avalado por toda la comisión y cuenta con la firma de todos nosotros, y el otro vino de la Comisión de Educación y Cultura, que presentó la señora diputada Susana Andrade.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Agradezco mucho a la señora presidenta; con mucho gusto representaré a esta comisión en un evento tan importante como el del próximo viernes.

En cuanto a la conducción de la comisión el año próximo, sin duda que el proyecto sobre voluntariado social será el abanderado, pues sabemos de su compromiso con dicha iniciativa.

Respecto a los proyectos sobre el caserío de los negros, trataremos de llegar a un acuerdo.

Puede tener la seguridad y tranquilidad, señora presidenta, de que vamos a seguir los mismos pasos que dio durante todo el año 2016.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos toda la confianza en que vamos a seguir trabajando en pos de mejorar los derechos de la ciudadanía.

Si están de acuerdo, recibimos a la visita y luego decidimos sobre la sesión del día 14.

(Ingresa a sala una delegación de autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay)

——La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, integrada por la licenciada Marisa Lindner, presidenta; el magíster Fernando Rodríguez, director; la señora Fanny González, directora de la Subdirección General Programática, y la señora María Elena Mizrahi, coordinadora del Sipiav.

Antes de ingresar a la temática que nos convoca, quiero saludar en un día especial a las autoridades del INAU porque hoy se conmemora el Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Debo informar a la comisión que ellos hicieron una actividad muy importante en el local del IMPO, donde presentaron material que hemos distribuido entre los colegas, relativo al Plan Nacional 2016-2021.

Sabemos que en estos días ha habido nuevos casos y que ustedes están trabajando con múltiples organizaciones en una temática que es más que imprescindible para la defensa de los derechos de nuestra infancia. Sin duda que vamos a leer con mucha atención este plan.

No quería comenzar esta sesión sin saludar a las autoridades del INAU por este Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, que es importante que tenga una mayor exposición pública.

A la hora 14 tenemos sesión extraordinaria de la Cámara. Nos hubiese gustado que nos hicieran una exposición más global sobre el INAU, sobre todo con los cambios en el Sipiav. De todas formas, en su momento algunas colegas presentaron casos de alta sensibilidad -tanto en Montevideo como en el interior- y de mucha vulnerabilidad en los derechos de las jóvenes.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Es muy importante la presencia de las autoridades del INAU.

Tenemos algunas preguntas para realizar sobre el caso de Camila Rodríguez; tal vez haya aspectos que no puedan responder porque sabemos que los manejan en forma interna.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Hemos respondido las inquietudes de la señora diputada a través del pedido de informes que nos llegó, pero tal vez existan otros aspectos que quiera plantear.

Sin hacer un desarrollo extenso, queremos referirnos a elementos sustantivos con relación al abordaje de las situaciones de violencia y explotación sexual. Este es un tema que, de acuerdo con la historia del país, se ha colocado recientemente en la agenda de la política pública. Por varios motivos, podemos decir que se ha ubicado hace quince años, aproximadamente, por lo que la política para llevar adelante esta temática es de hace poco tiempo.

El INAU, dentro de sus competencias y de lo que establecen los marcos normativos y jurídicos, es una institución que trabaja con situaciones de violencia desde larga data. La problemática que tienen miles de niñas, niños y adolescentes respecto a la violencia doméstica ha estado oculta detrás de las puertas y ventanas de los ámbitos familiares, y eso ha determinado cierta dificultad para detectarla precozmente. Creo que los señores diputados saben la complejidad que presenta esta situación, que muchas veces se conoce luego de acontecidos los hechos.

En este marco, desde hace varios años el INAU viene desarrollando distintas estrategias. La coordinadora del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, María Elena Mizrahi, no solo lidera estos temas sino que coordina el conjunto de institución que llevan adelante las estrategias para el abordaje de situaciones de violencia.

Los dos casos sobre los que nos han solicitado información -en realidad son tres, si tenemos presente el caso de la calle Uruguay, aunque hay diferencias en cada uno de ellos- son temas que hacen a situaciones muy particulares y únicas, como lo son todas las situaciones de violencia que se despliegan.

En tal sentido, hubo adelantos y se aplicaron estrategias vinculadas a la sensibilización a través de campañas específicas sobre la violencia a niñas, niños y adolescentes. También durante todos estos años hubo instancias de capacitación y formación a miles de funcionarios sobre esta temática y aspectos vinculados a la atención. En nuestro país hay veintiocho dispositivos territoriales de recepción en los que se reciben casos de violencia, en los que participan el INAU, ASSE, actores del Poder Judicial, y autoridades de la educación y la salud de cada territorio.

Además, el INAU cuenta con un dispositivo de atención vinculado a determinados ámbitos -estamos trabajando para que cada departamento del país cuente con un servicio de atención para los casos de especialización que requieren procesos a mediano y largo plazo- en convenio con la sociedad civil; en este momento tenemos seis lugares entre Montevideo, Canelones y San José y hemos realizado un llamado público para cubrir siete departamentos más. Con respecto a este llamado tuvimos malas noticias porque no se presentaron organizaciones de la sociedad civil, excepto en Salto, donde se seleccionó a una organización; dicho llamado, de alguna manera, pretendía cubrir los departamentos de Rivera, Paysandú, Maldonado y Canelones. Todos son lugares en los que se han hecho llamados; en tal sentido, tenemos que analizar aspectos que están incorporados y que son imprescindibles a la hora de definir estas líneas de trabajo. ¿Por qué? Porque hay capacidades de la propia sociedad y de los profesionales formados y capacitados en estos temas, que siguen siendo muy pocos.

En la agenda hemos previsto generar instancias con los marcos de formación universitaria a efectos de que en la currícula se coloque con más profundidad estos temas. Creo que quienes estamos ante esta mesa nos hemos formado, en estos asuntos, por fuera de las disciplinas a las que pertenecemos. Este es un aspecto que nos impide avanzar como sociedad.

Otro de los elementos en los que trabajamos mucho en nuestra institución tiene que ver con mejorar las capacidades institucionales, entre ellas la información, que es clave para el diseño de políticas.

Les comento que hace mucho tiempo trabajé en el INAU y que, si bien cotidianamente recibíamos situaciones de violencia, los operadores que trabajábamos en el sistema lo hacíamos sobre temas más generales y no tan específicos, porque estos no estaban incorporados como parte de las especificidades de los técnicos. Incorporar la

variables del sistema de información es un asunto que lleva varios años, y es a partir de la formación del Sipiav que cada vez más tenemos información de mayor calidad. Uno de esos elementos de información tiene que ver con las encuestas -realizadas en el marco del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas- sobre el combate a la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. De alguna manera, eso nos da la pauta de la dimensión del problema en la sociedad. Sin duda que la información de referencia permitirá mejorar el trabajo que hacemos.

Además, hay un eje fundamental que llevamos adelante, esencial para todos los procesos que hacen al trabajo con la niñez y la adolescencia, que está vinculado al acceso a la Justicia. Ustedes podrán visualizar que el Plan Nacional sobre la infancia y la adolescencia coloca el acceso a la Justicia como parte de los aspectos sustantivos que hacen a mejorar las condiciones de accesibilidad y también los procesos judiciales que permitan no revictimizar y llegar a tiempo. En tal sentido, hay un cúmulo de trabajo realizado; sabemos que el camino es muy largo y que hay una serie de aspectos sobre los que el INAU acaba de realizar un plan estratégico para el quinquenio, fortaleciendo todas las líneas de trabajo vinculadas a esta temática.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Voy a hacer algunas preguntas puntuales, pero antes quiero aclarar que hace algunos días recibí las respuestas de las preguntas enviadas a través del pedido de informes. De todas formas, tengo algunas interrogantes.

Quisiera saber en qué momento el INAU toma conocimiento de las presentes actuaciones y comienza a abordar la situación apremiante de los hermanos menores de Camila.

A su vez, deseo saber si existe algún registro en el que consten las entrevistas, visitas e instancias realizadas por los equipos de trabajo del INAU respecto a este caso -que es muy importante para nosotros-, cuál es el criterio que se aplica para derivar al Sipiav y si tienen algún plazo para hacerlo.

La señora presidenta nos hablaba de los Centros Interín, que se encarga del niño y su familia.

Otra interrogante es cómo articulan estos centros con otros dispositivos territoriales del INAU.

SEÑORA MIZRAHI (María Elena).- Conformamos el Sipiav porque todas las instituciones que trabajaban y detectaban situaciones de violencias lo hacían en forma desarticulada. A partir del Comité de Recepción, se integraron todas las instituciones. En Uruguay, donde más se detectan casos de violencia es en la enseñanza, en particular en primaria, porque tiene que ver con el nivel de institucionalidad de los niños en el país. Primaria es una caja de resonancia; allí se llevan las situaciones y ahí se piensan las estrategias.

En el caso puntual de Camila, el Sipiav recibió este caso cinco días antes de que la asesinaran. El INAU recibió denuncias de la escuela por sus hermanos, que tenían problemas de conducta y educativas. A partir de ahí se deriva a Interín, que es donde hay técnicos que trabajan sobre temas de aprendizaje, y comienzan a trabajar con los niños y con Camila. Uno de los temas que tenía ella para nosotros era fundamental, pues había desertado del sistema educativo, y en marzo se inscribió en UTU, a contrahorario; se le plantea una Casa Joven del INAU, que queda al lado de la UTU. Ahí tenía cobertura.

El equipo de territorio, de Barros Blancos, que está en el centro cívico, estuvo con Camila el día viernes -a ella la mataron el domingo-; de esa instancia hay registro, como también hay en el juzgado de Pando, donde se elevaron todos los informes. Allí nos

enteramos, por parte de este señor, el padrastro de Camila, que la mamá se fue; nosotros la habíamos contactado, pero no pudo hacerse cargo -los dos hermanos de Camila hoy están en el INAU- por más que los equipos técnicos plantearon la posibilidad de mudarla a otro departamento y que no quedara donde estaba viviendo.

El juzgado es el que determina la tenencia de estos niños al padrastro y al padre.

Hasta el 16 de noviembre, que fue la última audiencia -estamos en contacto con la Fiscalía-, no se determinó exactamente qué pasó con el asesinato de Camila. Sí podemos decir que en entrevistas Camila no planteó que estuviera viviendo situaciones de violencia y que prefería seguir viviendo en su casa, con sus hermanos, no en el INAU, lo cual tiene su lógica a los catorce años.

También tenemos que ver que quien resuelve esto es el juzgado de familia y que se tiene en cuenta la posición de la adolescente. Como se había logrado una cobertura bastante amplia en horario, el equipo accedió. Esto figura en las actas del juzgado.

Después se dieron los acontecimientos; aún no contamos con la resolución de cómo fue exactamente el homicidio de Camila.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Una de las preguntas que se formula es desde qué año el INAU tiene conocimiento de la situación.

SEÑORA MIZRAHI (María Elena).- Desde el 2014, pero no recibimos ninguna denuncia de violencia.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Es la fecha que recibí en respuesta al pedido de informes, pero tengo mis dudas.

SEÑORA MIZRAHI (María Elena).- La sede Pando del INAU recibe esta situación; la traen de afuera planteando dificultades en dos niños de nueve y siete años de edad, hermanos de Camila; se deriva al Interín y se comienza a trabajar desde ese lugar.

Reitero que no recibimos ninguna denuncia por violencia específica, ni en la Línea Azul ni en ninguna otra vía del INAU. Ni siquiera con la madre de Camila y su otra pareja se vivió una situación ni se denuncia en la policía, Ministerio del Interior, por violencia doméstica.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gloria).- Agradezco mucho la respuesta. Me queda claro que el INAU toma conocimiento de la situación familiar en el año 2014; antes no tenía conocimiento de eso.

SEÑORA MIZRAHI (María Elena).- No.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Perfecto, solo quería que quedara claro.

Después de que el INAU toma conocimiento de estos casos, ¿tiene un plazo para derivarlos al Sipiav?

SEÑORA MIZRAHI (María Elena).- Sí, tenemos un protocolo de actuación desde el año 2008, que establece que ante situaciones de violencia tenemos un plazo, también para informar al Poder Judicial.

Si tenemos una situación de violencia, podemos darnos un tiempo para fijar la estrategia, pero no cuando hay una sospecha de abuso sexual disponemos de 48 horas para informar al juzgado.

Reitero que esto está en el protocolo del INAU, que se elaboró en el año 2008, y ha sido aprobado por otro directorio. Es lo que funciona.

La lógica de mandarlo al comité de recepción del Sipiav fue porque se trataba de una situación de mucha vulnerabilidad e iba a necesitar de un abordaje, entre otras cosas, con la enseñanza. La coordinación para que ingresara a UTU fue fundamental porque desde hacía muchos años no iba a un sistema educativo; además, teníamos el convenio del INAU con Casa Joven, para tener niveles de protección.

Una de las cosas que sabíamos era que ese fin de semana tenía un paseo con Caja Joven, pero no fue; el domingo sucedió el hecho.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Es un gusto tener la presencia de esta delegación.

La Comisión de Derechos Humanos debería tener un vínculo más allanado con ustedes, porque muchas veces nos preocupamos de las cosas porque tenemos intenciones de ocuparnos, en lo que nos corresponda. Nos parece importante mantener el diálogo, porque a veces nos gustaría levantar un teléfono y preguntar: ¿"Por qué pasó tal cosa? ¿Cómo podemos ayudar para mejorar?".

Como ustedes saben, además de nuestra tarea legislativa también tenemos especial sensibilidad por estos temas, que hemos abordado desde otros puntos de vista.

Con otra legisladora hicimos un planteo por el caso de Rivera, que nos pareció tremendamente grave y significativo, porque de alguna manera es la punta de un iceberg de un montón de cosas que pueden estar fallando desde lo social e institucional. Encontramos una cantidad de huecos con respecto a la falta de información.

Esto no es nada personal ni contra el INAU, sino que abrimos el abanico a un montón de lugares, inclusive con el abordaje de algún observatorio de datos sobre delitos sexuales intrafamiliares, pero prácticamente no conseguimos nada de información. A veces todo se reduce más cuando se contabilizan los delitos que tienen que ver con lo material, el hurto, la rapiña y copamientos, pero no encontramos un sustento. No quiere decir que no exista; tal vez no lo encontramos porque no supimos buscar. Lo cierto es que al final del día quedamos muy preocupados por esa situación, porque si no la detectamos como un problema ni nos ponemos a trabajar varios -me incluyo por la tarea legislativa- será muy jorobado resolverlo. Recibí las respuestas del INAU sobre Rivera, y describen cómo funciona el Sipiav. Sin que se ofenda nadie, debo decir que sabemos cómo funciona; hubo cosas que no sabíamos y fuimos preguntando, y nos parece bárbaro tener un diálogo, pero las preguntas apuntaban a esto que estamos diciendo. Desde nuestro punto de vista, el caso de Rivera desnuda muchas situaciones.

Para formular las preguntas nos basamos en algunas declaraciones de ustedes respecto a lo que había pasado.

En la contestación del pedido de informes nos dicen que el INAU toma conocimiento a partir del año 2015, y desarrollan la intervención que tuvo. Esto contrasta con algunas respuestas que hemos obtenido de otros organismos, por el ejemplo el Mides, que dijo que hubo conocimiento de esta situación desde el año 2009.

Recientemente la directora Mizrahi manifestó alguna fecha.

Por eso nos gustaría que se aclarara esta situación para continuar con otra interrogante.

SEÑOR MIZRAHI (María Elena).- Sobre este caso puntual -hasta el día de hoy seguimos trabajando porque mantenemos contacto con la víctima y su familia-, se llega a tener conocimiento por una denuncia de la madre, que trabajaba en una cooperativa de vivienda. Oficialmente, al INAU nunca le llegó la situación.

Aquí tenemos una dificultad que tiene relación con lo que está planteando la señora diputada. Cuando no nos llega la situación de atención a través del Poder Judicial u otro organismo, no tenemos ninguna posibilidad de captarla. Eso es así.

Tal vez en este caso puntual, se podría haber tomado la situación por el lado de la salud, porque es una adolescente. Recién ahora en Uruguay se está visibilizando el embarazo adolescente como una categoría de embarazo forzoso; de pronto, ahí se podría haber operado.

La familia hace la denuncia en el Poder Judicial, que es el que hace la descripción del caso. Al comité de recepción llega la situación y se ven los espacios vacíos; para nosotros era fundamental trabajar con la Fiscalía. Ahora tenemos una muy buena alianza porque al comité hemos incorporado a muchos fiscales; fue muy difícil rearmar el caso judicial, entre otras cosas porque hubo que buscar muestras de ADN y se tuvo que trabajar con el Centro Hospitalario Pereira Rossell. Es decir, se armó todo el caso para que hubiera un procesamiento.

También se trabajó con el Ministerio del Interior, pero el INAU como tal, por esta situación, no recibió denuncias de violencia doméstica, ni siquiera de abuso.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Quiere decir que antes del año 2015 el INAU no había tenido conocimiento de esta situación.

SEÑORA MAZRAHI (María Elena).- En el año 2009 el INAU tuvo conocimiento de la situación, pero no del abuso sexual. Puede ocurrir que el Poder Judicial no pruebe el abuso sexual, pero de todas maneras puede pedir que el INAU haga un seguimiento, de acuerdo a la situación de vulnerabilidad. Eso no sucedió.

Lo que llegó en el año 2015 al Sipiav fue la situación de violencia. Esto da la pauta de cómo hemos avanzado, ya que ahora existe un espacio donde ir a plantear este tipo de hechos. Me refiero a los Servicios de atención a mujeres en situación de violencia - Inmujeres, que empezó a trabajar en el caso porque la joven ya era mayor de edad. La falla que encontramos es de articulación, porque anteriormente hubo avisos. La joven actualmente tiene 22 años, y esto empezó a suceder cuando tenía 9 años o menos. Hubo 18 años de omisión, lo que hizo que la situación se naturalizara en la familia ya que la violencia era hacia todo el núcleo familiar.

El trabajo con el Ministerio del Interior también fue complejo. El INAU tuvo que ir a buscar a la víctima y a sus hijos para poder sacarlos del operativo policial. Este entramado no es sencillo de armar, y recién lo pudimos hacer en el año 2015.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Entiendo, entonces, que el INAU tuvo conocimiento de la situación en el año 2009, y que en el año 2015 empezó el proceso con esta exteriorización que ocurrió en la cooperativa de vivienda donde estaba la madre.

SEÑORA MAZRAHI (María Elena).- El caso llegó al Ministerio de Desarrollo Social, pero no fue derivado al INAU ni tampoco hubo ninguna denuncia a la Línea Azul por parte de algún familiar.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Entonces, en el año 2009 el Mides tomó conocimiento de la situación pero no hizo ninguna derivación.

SEÑORA MAZRAHI (María Elena).- Lo que hizo fue judicializar la situación, pero no la derivó al INAU.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- La derivación a la que hicimos referencia en el pedido de informes tiene que ver con el seguimiento de la situación, no con la parte judicial.

SEÑORA MAZRAHI (María Elena).- En ese momento en Rivera no existía una articulación institucional. En definitiva, el que podía haber solicitado un seguimiento al INAU era el Poder Judicial, aunque no hubiera procesado penalmente por abuso sexual. Podía haber solicitado un seguimiento social.

Con respecto al tema del observatorio, estamos presentando un proyecto a efectos de poder obtener datos.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- A ver si nos entendemos. El INAU no tuvo conocimiento de la situación hasta el año 2015, pero el Mides lo sabía desde el año 2009. Si bien no hubo una derivación judicial, por sus funciones y cometidos el Mides tiene responsabilidad en el tema y debería haber actuado.

SEÑORA MAZRAHI (María Elena).- Eso ocurrió, porque judicializó la situación.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Quiero entender lo que pasó, porque es la única manera de mejorar a futuro. Hay aspectos que mejoraron, y por eso se pudo procesar al violador. En eso estamos de acuerdo. Inclusive, el Ministerio del Interior tuvo una muy buena participación a través de su nueva oficina encargada de la trata de personas.

Nos parece bien importante la articulación que se dio, pero lo que está claro es que las violaciones siguieron ocurriendo, y desde 2009 hasta 2015 el Mides tuvo conocimiento de la situación. Más allá de que no estamos hablando de la judicialización. estamos hablando del seguimiento familiar, de la contención de la víctima y de todo lo que se desarrolla, que se podía haber hecho perfectamente a partir del año 2009.

SEÑORA MAZRAHI (María Elena).- No tengo los registros. No sé si en el año 2009 había Servicios de atención a mujeres en situación de violencia - Inmujeres en Rivera porque, en definitiva, se trata de convenios con organizaciones no gubernamentales. De todas formas, como existe una vinculación interinstitucional teníamos la posibilidad de que a través de la Fiscalía el caso se llevara al Sipiav, pero no ocurrió. Lo que se hizo fue judicializar el caso.

Hay que tener en cuenta que en estas situaciones las denuncias de las víctimas van y vienen. Además, reitero que el hecho se supo a través de la cooperativa de vivienda en la que estaba la madre de la joven.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- De todas maneras, más allá de que en esa época no hubiera Servicios de atención a mujeres en situación de violencia - Inmujeres en Rivera, estamos hablando de una menor de edad en el año 2009. Si bien se trata de la misma persona, en el año 2015 era mayor de edad, o sea que la situación es diferente y la intervención del Mides era una responsabilidad.

Soy del interior y reconozco que se ha avanzado bastante en esta materia, pero de todas maneras estamos ante un caso de violencia intrafamiliar, de violación, y cada día que pasa cuenta. Esto pasó desde el año 2009 hasta el año 2015, y de esa relación incestuosa nacieron niños. En ese sentido, me gustaría conocer la opinión de las autoridades del INAU en cuanto a la permanencia del delito de incesto. Me refiero a si han hecho alguna valoración, porque considero que es una opinión importante ya que ustedes trabajan mucho con ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo interesante de esta reunión es que nos permite una mirada global de toda la situación, pero también es importante analizar y desmenuzar los problemas, los conflictos, las dificultades o las diferentes miradas sobre determinado tema, que hace que se pueda tomar distancia de la situación.

En esa mirada más general, me parece que el trabajo que están haciendo es extraordinario cuando se fijan determinados objetivos que tienen que ver con los derechos, con la violencia enquistada en instituciones y con los comportamientos patriarcales, violentos o machistas. Hay que ver cómo mejorar el futuro institucional a fin de dar las mejores respuestas, pero también tenemos por delante el desafío del gran debate acerca de cómo se miran estas situaciones. Lo más claro es el caso de algunos actores del Poder Judicial. En ese sentido, valoro mucho la actitud de fiscal de Corte cuando empezó a estudiar algunos expedientes y vio opiniones de figuras importantes que establecían que no se trataba de explotación sexual, de violencia ni de violación porque había un acuerdo, una convivencia amorosa. De esa forma, los parámetros con los que se juzga vuelven terrible el fallo judicial.

Valoro mucho que el INAU haya puesto el tema sobre la mesa, a fin de hallar buenos aliados para enfrentar esa violencia y mostrar cómo algunos actores la justifican y desacreditan a las adolescentes de 15 o 17 años, y cómo la situación se distorsiona respecto a los derechos de esas jóvenes.

Creo que todavía queda mucho por hacer.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Reitero la pregunta de si existe algún registro donde consten las actuaciones, las visitas, las instancias de trabajo del INAU con el grupo familiar. Estamos hablando del caso de Camila Rodríguez.

La señora directora hablaba de un plazo de 48 horas para resolver en casos graves. Quisiera saber si el caso de Camila fue considerado de urgente intervención para el INAU. Hago esta pregunta porque hay declaraciones contradictorias del organismo y de dispositivos territoriales de la zona. Por eso es sumamente importante saber si existe ese registro de las intervenciones realizadas por el INAU y cómo fue considerado este caso.

Conozco perfectamente el trabajo y la responsabilidad de todo el Directorio del INAU. El tema lo hablé antes con la señora presidenta del organismo, que me recibió de forma inmediata, a quien le manifesté mi preocupación por el caso de Camila. Lo planteo nuevamente porque tanto ustedes como nosotros estamos sumamente preocupados por saber la verdad. Todos sabemos que hubo fallas que determinaron que se perdiera una vida, y después todos nos olvidamos. Eso no puede ser. Todos los días escuchamos sobre abusos a niñas, niños y adolescentes, pero al día siguiente surgen casos similares o peores. A eso no nos podemos acostumbrar. Tenemos que buscar alguna estrategia, porque esto no puede suceder. No podemos estar hablando de este caso casi como olvidado. No digo que ustedes no estén trabajando sobre él, pero nos estamos acostumbrando a que todos los días mueran niñas y niños. Hablo como sociedad, no como institución. La sociedad se está acostumbrando a vivir estas situaciones de violencia, que son sumamente graves. A eso se debe nuestra insistencia.

El problema no es con las personas, sino con el sistema. Estoy segura de que en este caso hubo fallas muy graves que llevaron a la muerte de esta chica. Además, cuando se tiene conocimiento de una situación de violencia en el núcleo familiar ¿el INAU no debe actuar? No me refiero al caso puntual de Camila, pero sí al de los hermanos. ¿No debe realizar un seguimiento?

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Estoy totalmente de acuerdo en que este vínculo con el INAU tiene que continuar y ser más profundo. El tema que se ha planteado involucra la violación de los derechos humanos.

Todos los informes fueron muy claros. En cuanto al hecho ocurrido en Rivera, el Mides lo tomó y lo derivó a la Justicia, que es la que tiene que intervenir. Lo mismo digo

del caso de Camila Rodríguez. No podemos dejar de reconocer que estamos padeciendo un problema social de violencia y que ustedes están trabajando con las herramientas que se les ha podido facilitar a través del presupuesto.

Hago hincapié en que tenemos que estar más en contacto. Podemos ver cómo trabajar, nosotros desde acá y ustedes desde el organismo. Yo pertenezco a la política no soy abogada ni estoy en la parte judicial-, pero desde aquí podemos hacer nuestros aportes desde lo social y trabajar en conjunto con ustedes, apoyándolos.

No tengo duda de que el trabajo que están haciendo va por el camino correcto. Es cuestión de coordinar y de sacar todo adelante de la mejor forma posible.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- A veces cuesta hablar de temas tan delicados. Puedo asegurarles que cada uno de esos casos está en nuestra retina y sobre nuestros hombros, y no los olvidamos. Nadie de los que está trabajando en contacto directo con estas situaciones salvo excepciones se olvida ni le es indiferente. Por supuesto, no estamos exentos de fallas ni de problemas, pero estamos trabajando para mejorar.

Puedo asegurarles que las posibilidades de los equipos que trabajan en estas situaciones son bien distintas a las de hace diez años. Ha habido un proceso de acumulación. Estos casos que impactan y son paradigmáticos nos dejan mucho para aprender.

Estos dos casos de los que estamos hablando concentran miles de casos, que nos generan muchas más preguntas. Más que encontrar al culpable hay que encontrar la solución para que no haya más niños que atraviesen por estas situaciones.

Hay procesos de trabajo que han sido registrados en los legajos de los niños. En el caso de Camila y sus hermanos hay registros que dan cuenta del proceso de trabajo realizado con la familia y las decisiones tomadas en los ámbitos institucionales con relación, por ejemplo, a las dos hermanas, ya que hay una cuarta hermana que está viviendo con su familia de origen.

Entre el INAU, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del Interior llegamos a hacer ateneos, tratando de ubicar aquellos aspectos que pueden generar elementos para mejorar las prácticas a fin de resolver la problemática. Todos los esfuerzos siempre dejan enseñanzas que es necesario conocer. Hay casos complejos desde el punto de vista del proceso, particularmente estos dos. Cada una de esas situaciones nos lleva a repensar, posicionarnos y conjuntar esfuerzos con otras instituciones, ya que son insuficientes para la dimensión que tiene el problema y por los elementos que debemos incorporar.

Hemos buscado en la región información sobre la detección del riesgo, tema para el cual no tenemos formación. En este país no hay técnicos con la suficiente formación en la materia, y esto trasciende a todas las instituciones. En nuestra experiencia anterior en el Ministerio del Interior nos preocupamos de ubicar en el exterior a técnicos que nos pudieran brindar elementos y estrategias para conocer situaciones vinculadas a la detección precoz. Todavía nos falta mucho camino por recorrer.

Nuestra institución no deja de hacerse cargo de la responsabilidad que tenemos. Estamos haciendo un proceso de mayor sinergia con las instituciones con las cuales estamos trabajando en este proceso. Por lo tanto, los registros tienen elementos de confidencialidad que tienen que ver con los procesos judiciales. En algunos informes vertimos más información de la que deberíamos proveer en cuanto a los contextos familiares, que tenemos que cuidar, porque sus integrantes, sobre todo los niños, terminan siendo identificados y, por lo tanto, revictimizados.

Sin duda, hay elementos que nos están ocupando a los efectos de lograr mejores mecanismos o herramientas para la detección, así como para el seguimiento de los procesos de trabajo. Puedo asegurar que los técnicos que se ocuparon del caso de Camila están atravesando situaciones realmente críticas, porque estar todos los días en la trinchera afecta el físico y la psiquis.

Hago una convocatoria en este ámbito, porque tienen en sus manos el tratamiento del Código Penal y lo relativo al incesto. Hemos aportado elementos que hasta el momento no han sido aprobados, vinculados a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Esperamos que la discusión finalice de manera que pueda resolver situaciones de esta era. Pensamos que la figura del atentado violento al pudor debería desaparecer de cualquier norma jurídica. Hay elementos mucho más eficaces en cuanto a la detección del abuso y de la violación sexual. Sabemos que no se ha llegado a acuerdos en algunos temas. Ustedes tienen una enorme responsabilidad en este sentido.

También estamos preocupados por la discusión del proyecto de ley de violencia de género con perspectiva generacional. Nos han llegado informaciones que realmente nos preocupan, sobre todo en relación a la niñez y la adolescencia.

Otro tema que va a generar debate parlamentario es el relativo a la trata de personas. Allí hay elementos fundamentales para transformarse en herramientas que luego habrá que incorporar a los ámbitos judiciales y de los distintos operadores. Hay aspectos sobre niñez y adolescencia en los cuales el marco normativo de nuestro país no nos ayuda.

Hay elementos que pusimos sobre la mesa en el día nacional contra la explotación sexual asociados, por ejemplo, al tema del consentimiento. En muchos de los casos que se han judicializado, el proceso por el cual se genera el consentimiento de las adolescentes en sus relaciones sexuales atenta contra sus garantías y derechos. Este es un tema muy serio. Por suerte, en el ámbito judicial se está apelando a la Ley N°17.815, pero hay otros lugares en los cuales sigue pesando mucho el tema de la edad para el consentimiento. La edad que ha definido nuestro Código son 17 años y 11 meses, hasta la cual los adultos seguimos siendo responsables de los niños y los adolescentes.

A partir de algunos debates que se han generado en nuestra sociedad, queremos referirnos a la respuesta dada por nuestra institución frente a una telenovela que se emite por un canal de aire, en el que se trata la edad para el matrimonio. En algunos lugares del territorio existe un índice de embarazo adolescente que nos coloca entre los países más atrasados a nivel mundial.

Esto implica un cambio de paradigmas y en la cultura, por lo que es importante colocarlo en el marco normativo a fin de que contribuya a los procesos que luego se tienen que traducir en políticas públicas que tienen que llevar adelante los operadores.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Fernando).- Agradecemos el foco que ustedes imprimen a la actuación del INAU, y al tema de la infancia y la adolescencia en general.

Queremos reafirmar que una de las grandes preocupaciones que tenemos es darle cuerpo y funcionamiento al sistema de protección de derechos en el país. El INAU es un actor relevante, al cual se le otorgan competencias no solo de desarrollar y ejecutar los servicios, sino también de rectoría. Sin embargo, en las piezas de este sistema que tiene que funcionar aceitadamente hay otros actores que debemos convocar.

Los niños no solo deben estar protegidos por el INAU sino también por la escuela pública, por los ámbitos de la salud, por la familia, por los ciudadanos me refiero a la relación del mundo adulto con la infancia y la adolescencia y por la Justicia. Hoy se decía

que a veces resulta dificultoso el diálogo con la Justicia, pero debo decir que estamos teniendo encuentros con jueces y fiscales, tratando de reconocernos como actores de un mismo sistema de protección de derechos, donde cada uno tiene una parte de la corresponsabilidad. Si funcionamos como sistema estaremos protegiendo derechos. De lo contrario, lo más probable es que el resultado sea omisión, lo que significa vulneración de derechos.

Se trata de ser oportuno, de ser preventivo y no estar permanentemente trabajando en la restitución de derechos o en la reparación del daño, sino en la detección precoz de señales de maltrato, de abuso. No se ha desarrollado demasiado el tema de cuáles son las señales que un maestro o una maestra puede descifrar en el aula para detectar que en la familia de un niño puede llegar a haber una situación de maltrato o de abuso. Hay que ver cómo podemos fortalecer ese rol del educador, que tiene un vínculo muy fuerte de horas, afectivo y de cercanía, para que de allí surjan las primeras señales, si es que el niño está padeciendo algún proceso de maltrato.

El INAU está haciendo el esfuerzo para que sus servicios sean realmente de protección de derechos. En los servicios que conveníamos con la sociedad civil tratamos de impregnar a los actores de la sensibilidad que creemos que requiere su gestión. Partimos de la base de una muy fuerte sensibilidad de los trabajadores y trabajadoras que están en contacto con los niños. Además, debemos contar con una capacidad profesional y técnica para detectar situaciones y abordarlas en forma preventiva y oportuna. No puede ser que nos demos cuenta cuando el daño ya está instalado y tenemos que trabajar para revertir y curar.

Les agradecemos por esta instancia. Nos llevamos los cuestionamientos y las preguntas para seguir buscando respuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- También les vamos a enviar materiales sobre algunos temas que nos parece importante abordar el año próximo con más tiempo.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Coincidimos en cuanto a la detección del riesgo, que es un factor fundamental. Nos gustaría ayudar desde acá en el tema de la formación.

Respecto al observatorio de los temas intrafamiliares, específicamente de abusos sexuales hacia niños, escuché que en los departamentos de frontera del norte tenían particularidades especiales. Quisiera saber si tienen porcentajes, y si eso requiere mayores esfuerzos de los equipos técnicos en territorio.

Voy a hacerles algunos planteos cuando termine la sesión, porque no están en el orden del día. Tienen que ver con el cierre de la aldea La Bondad, en el departamento de Salto. Estamos muy preocupados y bastante devastados en la sociedad salteña, porque nos dolió bastante. Quizás esto tenga que ver con el proceso de comunicación. Nos interesaría mucho hacer el seguimiento de la situación de los niños y saber dónde fueron alojados, sin intención de violar las condiciones de privacidad ni intervenir en los procesos, sino para colaborar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pueden contestar las preguntas y los planteos por escrito.

Les agradecemos su presencia. Los felicitamos de corazón porque sabemos que están haciendo un desgaste extraordinario.

Se levanta la reunión.

===/